



**INFORME DE EVALUACIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA ORDINARIA  
N° CDO-DRGEA-21-15  
"OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL  
SECTOR LAGUNAS, DISTRITO 7 – CIUDAD DE EL ALTO (1RA. FASE)"  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**A :** Ing. Eddy Revollo Panozo  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**REF :** **INFORME DEL PROCESO: "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL SECTOR LAGUNAS, DISTRITO 7 – CIUDAD DE EL ALTO (1RA. FASE)" (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**FECHA:** El Alto, 15 de mayo de 2015

Señor Responsable del Proceso de Contratación Directa - RCD:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506, remitimos para su consideración el informe de evaluación emitido por el Comité de Evaluación, del proceso de contratación para la "OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL SECTOR LAGUNAS, DISTRITO 7 – CIUDAD DE EL ALTO (1RA. FASE)" (PRIMERA CONVOCATORIA), de conformidad a las siguientes consideraciones.

**1. ANTECEDENTES**

**INFORME DE HABILITACIÓN**

En fecha 06 de mayo de 2015 el Comité de Habilitación emite el Informe de Habilitación, recomendando en el mismo:

**HABILITAR** para la etapa de Evaluación Económica y Técnica, las propuestas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIO REFERENCIAL (Bs.)
AJ CONSTRUCCIONES	CUMPLE	151.920,44	169.669,09
CONSTRUCTORA FRANSMAR	CUMPLE	139.646,09	
CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DIADAL	CUMPLE	147.658,43	
RODRIGOS ZAPANA S.R.L.	CUMPLE	145.501,66	
CONSTRUCTORA SIMON CORONEL PALLARICO	CUMPLE	147.473,80	
CIMENTA S.R.L.	CUMPLE	148.666,13	

1



Debido a que las mismas Cumplen con lo solicitado en el DBC en cuanto a la Documentación Legal y Administrativa.

## 2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, en el ámbito de sus competencias considerando que cada servidor público es responsable de los documentos cuyo procesamiento están a su cargo, efectúa la evaluación de las propuestas cumpliendo el siguiente procedimiento:

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de las propuestas económicas presentadas por las empresas proponentes, procediendo a la corrección de los errores aritméticos, para determinar el precio evaluado más bajo, mediante la aplicación del método de Comparación de Propuestas Económicas.

La empresa **AJ CONSTRUCCIONES** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario B-2, Análisis de Precios Unitarios: Error en el cálculo del Impuesto al Valor Agregado - IVA.*

La empresa **RODRIGOS ZAPANA S.R.L.** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario B-2, Análisis de Precios Unitarios: Actividad 6 y 7 material utilizado incorrecto..*

Las empresas **CONSTRUCTORA FRANSMAR, CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DIADAL, CONSTRUCTORA SIMÓN CORONEL PALLARICO y CIMENTA S.R.L.** se encuentran habilitadas para la siguiente etapa de evaluación.

El detalle de la evaluación efectuada se encuentra descrito en el Anexo 3.2.

### EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la propuesta técnica de las propuestas presentadas por las empresas, aplicando el método Cumple, No Cumple.

La empresa **CONSTRUCTORA FRANSMAR** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario A4 Personal Clave Solicitado: No cumple con la experiencia general requerida, no adjunta respaldo de formación.*
- *Métodos Constructivos: Hace mención a un Gobierno Municipal diferente al área de trabajo.*

La empresa **CONSTRUCTORA SIMÓN CORONEL PALLARICO** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario A4 Personal Clave Solicitado: No cumple con la experiencia específica (las instalaciones internas solo comprenden cruces de muro y empotrado, no siendo ítems similares a lo solicitado).*



- *Equipo y Herramientas: No adjunta herramientas menores requeridas.*
- *Métodos Constructivos: Actividad 10 no especifica la provisión del material a ser empleado.*

La empresa **CIMENTA S.R.L.** se descalifica debido a lo siguiente:

- *Formulario A4 Personal Clave Solicitado: No cumple con la experiencia general y específica que se solicita.*
- *Organigrama del Personal: No cumple con el personal mínimo requerido.*
- *Número de Frentes de Trabajo: No cumple con el personal mínimo requerido.*
- *Herramientas y Equipo Mínimo Requerido: No adjunta.*
- *Cronograma de Ejecución de la Obra: No contempla Orden de Proceder y Recepción Provisional.*

La empresa **CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DIADAL**, cumple la evaluación técnica efectuada.

### 3. ASPECTOS SUBSANABLES

Para efectos de evaluación de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación, consideró los siguientes aspectos como subsanables debido a que los mismos no afectan la legalidad, solvencia, propuesta técnica y no conceden ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes, siendo los mismos considerados como accidentales, accesorios o de forma.

El detalle es el siguiente:

- **CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DIADAL:** Propuesta sin numeración en todas sus hojas.

### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el Documento Base de Contratación, el Comité de Evaluación en el marco de sus competencias recomienda al Responsable del Proceso de Contratación Directa:

Si se opta por la etapa de concertación:

**PROCEDER CON LA ETAPA DE CONCERTACIÓN** cumpliendo con los procedimientos establecidos con la empresa:

- o **CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DIADAL**

Si se opta por la adjudicación:



**ADJUDICAR** el presente proceso de contratación de acuerdo al siguiente detalle:


\* **EMPRESA: CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DIADAL**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO EN Bs.	PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA
OBRAS CIVILES CONSTRUCCIÓN DE RED SECUNDARIA EN URBANIZACIONES DEL SECTOR LAGUNAS, DISTRITO 7 – CIUDAD DE EL ALTO (1RA. FASE)	GLOBAL	147.674,38	20 Días Calendario
<b>TOTAL NUMERAL Bs.</b>		<b>147.674,38</b>	
<b>TOTAL LITERAL Bs.</b>		<b>Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Cuatro 38/100 Bolivianos</b>	

Es cuanto informamos y recomendamos para las decisiones y consideraciones de su autoridad.

**POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

  
 Naydara Y. Herrera Castillo  
 UNIDAD DE INGENIERIA Y PROYECTOS  
 DISTRITAL REDES DE GAS EL ALTO  
 GNRGD - Y.P.F.B.

  
 Dario Figueroa Flores  
 JEFE DE CONSTRUCCIONES  
 DISTRITAL REDES DE GAS EL ALTO  
 GNRGD - Y.P.F.B.